

-
- 3. PLAZO DE ENTREGA:** 40 días calendario a partir del día siguiente hábil, de la firma de contrato, y la entrega se realizará en las instalaciones de la planta ENVIBOL-ZUDAÑEZ.
-
- 4. MULTAS:** Aplica el 1% por día de incumplimiento por cada día de retraso EN LA ENTREGA DEL BIEN REQUERIDO POR ENVIBOL. Esto cuenta a partir del día siguiente del envío del correo electrónico con un lapso de 10 días hábiles en cada entrega parcial, donde la suma de los mismos no podrá exceder el 20% por ciento del total del contrato. Sin perjuicio de resolución del contrato.
-
- 5. LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DE SERVICIO** Los bienes requeridos de ENVIBOL deberán ser entregados en el municipio de Zudáñez del departamento de Chuquisaca, calle final Destacamento 111, Predios ENVIBOL (Ex estación ENFE), actual planta ENVIBOL.
-
- 6. FORMA DE PAGO:** Pagos parciales, previa acta de recepción e informe de conformidad emitido por responsable o comisión de recepción en base a la entrega de la factura:
NIT ENVIBOL:301302021
Nombre/Razón Social: EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA "ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA"- ENVIBOL.
VIA: SIGEP
-
- 7. ANTICIPO:** No aplica
-
- 8. GARANTÍAS:** El proponente adjudicado deberá emitir certificado de garantías por un tiempo de un año, al momento de entregar el bien.
-
- 9. COMOSICION DE RECEPCION** Se designará una comisión de recepción que efectuará la recepción y dará conformidad o desconformidad (cuando corresponda) de acuerdo al contrato y especificaciones técnicas.
-
- 10. CLAUSULAS ADICIONALES** No aplica
-